

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, y este conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Junta provincial de Subsistencias.

Recuerdo a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia que no hayan procedido todavía a la incautación de trigo que se les ordenó en comunicación de 28 de Febrero último, con arreglo a la Real orden de 21 del propio mes, la obligación de que con la mayor urgencia se ultime el servicio ordenado que es indispensable para el abastecimiento de esta Capital; reiterándoles que, como ya se les tiene advertido en otra comunicación de 6 del actual, la morosidad será corregida con multas de 500 a 5.000 pesetas, con arreglo al artículo adicional de la Ley de 11 de Noviembre próximo pasado.

Madrid, 9 de Marzo de 1917.

El Gobernador,
Alejandro Rosselló.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Fomento.—Tranvías.

A los efectos que en ella se expresan se inserta en el presente BOLETÍN OFICIAL la siguiente orden de la Dirección general de Obras públicas, recibida en este Gobierno el 26 de Febrero de 1917.—El Gobernador.

ORDEN QUE SE CITA

Ministerio de Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Concesión y Construcción.—Excelentísimo señor: Vistos instancia, proyecto y resguardo de constitución de fianza, documentos todos presentados por la Compañía Madrileña de Urbanización en solicitud de concesión de un tranvía eléctrico que, partiendo de la alineación número 7 de la línea de

las Ventas a Ciudad Lineal, continúe por la carretera de Vicálvaro hasta el kilómetro 2,194 de la misma, donde termina frente a los Cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil, esta Dirección general ha dispuesto, que se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la petición indicada, para que puedan presentarse otras con objeto de mejorarla, acompañadas de sus correspondientes proyecto y resguardo de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, y a fin de que sirva ordenar la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, dando cuenta en su día a este Centro Directivo de si se han presentado o no nuevas peticiones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de Febrero de 1917.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Fomento, Salida, 24 Febrero 1917.—Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid.

Es copia:

El Ingeniero Jefe,
Francisco Terán.

(Núm. 1.050) (A.—146.)

Delegación de Hacienda

DE LA

provincia de Madrid.

CIRCULAR

Habiéndose dispuesto en la Regla 5.ª del Real Decreto de 3 del actual, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 4, la liquidación a las Diputaciones y Ayuntamientos de los créditos y débitos que por todos conceptos tengan a favor y en contra del Estado hasta 31 de Diciembre último, esta Delegación de mi cargo lo hace saber, para que en el plazo de tres meses la Diputación y Ayuntamientos de la provincia presenten los documentos siguientes:

A) Certificación con referencia a los libros de la contabilidad provincial y municipal del estado de débitos, clasificados por conceptos, a favor del Estado hasta 31 de Diciembre de 1916.

B) Certificación, con referencia a los mismos libros, del estado de créditos, clasificados también por conceptos, contra el Estado, hasta la misma fecha.

C) Certificación del acuerdo o acuerdos de la Diputación o Junta municipal, aprobando ambos estados y aceptando como partidas de cargo y data todas las expresadas en los mismos.

Lo que pongo en conocimiento de las expresadas Corporaciones; previniéndoles que, según el párrafo 2.º de la letra C, transcurrido dicho plazo sin haber presentado la indicada documentación, se practicarán de oficio las liquidaciones, debiendo pasar las Corporaciones por lo que resulte de los libros de contabilidad de la Hacienda del Estado.

Madrid, 6 de Marzo de 1917.

El Delegado de Hacienda,
Mariano Alvarez.

Junta provincial del Censo electoral

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes designados por la Junta municipal de esta Corte para constituir las Mesas electorales en la elección que para Diputados provinciales ha de verificarse el día 11 del actual, en los distritos y secciones que a continuación se detallan, y que se publica en virtud de lo dispuesto por la Excelentísima Junta Central en su circular del día 19 de Abril de 1910.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 1.ª

Presidente, D. Enrique Allende Allende.
Suplente, D. Rafael Vallejo Gancella.
Adjuntos: D. Gerardo Alvarez y D. Manuel Algora.
Suplente, D. Emilio Vera y D. Enrique Ziburo.

Sección 2.ª

Presidente, D. José Agra Regueiro.
Suplente, D. Blas Torres Vidal.
Adjuntos: D. César Camargo y D. Eulogio Díez.
Suplentes: D. Francisco Sales y D. José María de la Torre.

Sección 3.ª

Presidente, D. Sandalio González Leal.
Suplente, D. Federico Soler Segura.
Adjuntos: D. Matías Agustín y D. Enrique de Alba Rodríguez.
Suplentes: D. Vicente Ventosa y D. Julián Torresano.

Sección 4.ª

Presidente, D. Pedro Calvo Camiña.
Suplente, D. Calixto Salzonero.
Adjuntos: D. Manuel Almazán y D. Eustasio Adán.
Suplentes: D. Joaquín Wallño y D. Pantaleón Viternaues.

Sección 5.ª

Presidente, D. Leandro Aguilar de Cea.
Suplente, D. Félix Zabala.
Adjuntos: D. Luis Bermejo y D. José Arenas.
Suplentes: D. Manuel Pradillo y D. Alfredo Gutiérrez.

Sección 6.ª

Presidente, D. Ramón Asensio.
Suplente, D. León Zaza.
Adjuntos: D. Federico Aguado y D. Isidoro Almazán.
Suplentes: D. José Verdasco y D. Juan Ugarte.

Sección 7.ª

Presidente, D. Primitivo Artigas Teixidor.
Suplente, D. Luis Moreno López.
Adjuntos: D. Francisco Fernández y don Juan Adán.
Suplentes: D. Eduardo Ortiz y D. Alejandro Pérez.

Sección 8.ª

Presidente, D. Gonzalo Bajo Peña.
Suplente, D. Prudencio Sánchez.
Adjuntos: D. Serapio Abascal y D. Juan Aguilar.
Suplentes: D. Miguel Zaragoza y D. Antonio Villa Coca.

Sección 9.ª

Presidente, D. Leopoldo Valmaseda Vislambrales.
Suplente, D. Enrique de Torrijos.
Adjuntos: D. Felipe Aldea y D. Martín Aguilo.
Suplentes: D. Manuel Vicente Fernández y D. Juan Vicente Vicente.

Sección 10.

Presidente, D. Quintín Alonso de Armiño.
Suplente, D. Francisco Vidal.

Adjuntos: D. Antonio Alba y D. Miguel Aguado.
Suplentes: D. Manuel Zamora y D. Rogelio Villar.

Sección 11.

Presidente, D. Higinio Alcántara Urcil.
Suplentes, D. Sinfonso Zurrumero.
Adjuntos: D. José Miguel Abad y don José Albul.
Suplentes: D. Feliciano Bozmediano y D. José Villena.

Sección 12.

Presidente, D. Victoriano Aguado Ortega.
Suplente, D. León Yanguero Lumberras.
Adjuntos: D. Antonio Campos y don Francisco Carles.
Suplentes: D. Eduardo Noriega Abaseal y D. Mariano Robledo.

Sección 13.

Presidente, D. Ramón Alvarez Soto.
Suplente, D. Francisco Valle.
Adjuntos: D. Carlos Canencia y D. Teodoro Artola.
Suplentes: D. Baldomero Sánchez y don Clemente Puig Leonor.

Sección 14.

Presidente, D. Ricardo Aguado García.
Suplente, D. José Juquito Brito.
Adjuntos: D. Esteban Bergia Olmedo y D. Francisco Bellot.
Suplentes: D. Feliciano Navarro y don Eduardo Martín de la Campa.

Sección 15.

Presidente, D. Santiago Pérez.
Suplente, D. José Vidal.
Adjuntos: D. Fernando Alcántara y don Manuel Alonso.
Suplentes: D. Cándido Villanueva y don Salvador del Valle Moneo.

Sección 16.

Presidente, D. Cándido Alvarado Montes.
Suplente, D. Gaspar Torres Moliner.
Adjuntos: D. Florencio Díez y D. Joaquín Almeida.
Suplentes: D. Elías Tormo y D. Angel Sánchez.

Sección 17.

Presidente, D. Deogracias Abajo Santamaría.
Suplente, D. Juan Vivas García.
Adjuntos: D. Julio Díaz y D. José Herrero.
Suplentes: D. José Olivera y D. Enrique Ornilla.

Sección 18.

Presidente, D. Vidal Acero Sacristán.
Suplente, D. Jorge Torne de la Fuente.
Adjuntos: D. Ernesto Andreu y D. Eladio Agustín.
Suplentes: D. Emilio Viña y D. Domingo Soía.

Sección 19.

Presidente, D. Fernando Alvarez Calvo.
Suplente, D. Andrés Villarreal Rico.
Adjuntos: D. Rafael Abad y D. Demetrio Acevedo.
Suplentes: D. Andrés Villarreal y don José Viguera.

Sección 20.

Presidente, D. Domingo Tain y Tain.
Suplente, D. Antonio Viguera Carreras.
Adjuntos: D. Domingo Abascal y don Melchor Abajo.
Suplentes: D. Carlos Vergel y D. Angel Vicente.

Sección 21.

Presidente, D. Francisco Cortes Rodríguez.
Suplente, D. Antonio Ruiz Ortega.

Adjuntos: D. Dimas Ahijado y D. José Alearaz.
Suplentes: D. Evaristo Yáñez y D. José Viana.

Sección 22.

Presidente, D. Martín Zerezueta Guevara.
Suplente, D. Antonio Verdú Torrente.
Adjuntos: D. Isidoro Albarrán y D. José Almazán.
Suplentes: D. José Villanueva y don Agustín Villanueva.

Sección 23.

Presidente, D. Enrique Cancele Juárez.
Suplente, D. Cristóbal García Loygorri.
Adjuntos: D. Rafael Alcaide y D. Rafael Zanarnas.
Suplentes: D. Enrique Villaplana y don Francisco Villaseca.

Sección 24.

Presidente, D. Benjamín Acevedo García.
Suplente, D. Hilario Vizo Vizo.
Adjuntos: D. Bernardino Blanquer y don Manuel Fernández.
Suplentes: D. Isidro Urbano y D. Herminio Tovar.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 1.ª

Presidente, D. Zacarías Alonso Caballero.
Suplente, D. Antonio Yáñez.
Adjuntos: D. Próspero Alcázar y D. Demetrio Almonacid.
Suplentes: D. Juan Villalba y D. Pedro Yela.

Sección 2.ª

Presidente, D. Manuel Acedo.
Suplente, D. Tomás Zarco García.
Adjuntos: D. Valentín Gómez y D. Jerónimo Martínez.
Suplentes: D. Hipólito Romero y D. José Zúñiga.

Sección 3.ª

Presidente, D. Florencio Alameda.
Suplente, D. Juan Villamuelas Pérez.
Adjuntos: D. Juan José Bayo y D. Gregorio Almeida.
Suplentes: D. Heliodoro Suárez Inclán y D. Vicente Recuero.

Sección 4.ª

Presidente, D. Lázaro Cejudo.
Suplente, D. Trifón Pascual Aparicio.
Adjuntos: D. Eduardo Alonso y D. Miguel Agudo.
Suplentes: D. Manuel Zurita y D. Francisco Yust.

Sección 5.ª

Presidente, D. Cástor Alaminos.
Suplente, D. Lino Novoa.
Adjuntos: D. Victoriano Colomoyo y don Luis Fernández.
Suplentes: D. Francisco Montes y don Manuel Parra.

Sección 6.ª

Presidente, D. Fernando Zanoletty.
Suplente, D. Sebastián Zurdo.
Adjuntos: D. Pablo Aguilar y D. Matías Abad.
Suplentes: D. Francisco Villegas y don Saturnino Villalba.

Sección 7.ª

Presidente, D. Francisco Aguilar.
Suplente, D. José García.
Adjuntos: D. Enrique Fernández y don Ignacio González.
Suplentes: D. Julio Hernández y D. Manuel Ochoa.

Sección 8.ª

Presidente, D. Benito Aira.
Suplente, D. Arturo Yáñez.

Adjuntos: D. Bernabé Alamiña y D. Vicente Abellán.
Suplentes: D. Jesús Vieiro y D. Francisco Villeta.

Sección 9.ª

Presidente, D. Apelinar Abad.
Suplente, D. Bernardino Martín.
Adjuntos: D. José Coliné y D. Antonio Alcayde.
Suplentes: D. Toribio Fernández y don Luis Torralba.

Sección 10.

Presidente, D. Ramón Abad.
Suplente, D. Julián Zabala.
Adjuntos: D. Justo Acero y D. Enrique Agraz.
Suplentes: D. Marcelino Rabanero y don Juan Perales.

Sección 11.

Presidente, D. Juan González.
Suplente, D. Florencio Yáñez.
Adjuntos: D. Juan Abellán y D. José Aguado.
Suplentes: D. Demetrio Zamora y D. Ricardo Ventura.

Sección 12.

Presidente, D. Manuel Arias Ortega.
Suplente, D. Antonio Vázquez Domech.
Adjuntos: D. José Alarcón y D. Julián Alaminos.
Suplentes: D. Félix Zarzosa y D. Antonio Vissus.

Sección 13.

Presidente, D. Luis Montemayor.
Suplente, D. Federico Zapata Sal.
Adjuntos: D. Luis Villanueva y D. Agustín Alonso.
Suplentes: D. Fernando Zamora y don Enrique Villaoz.

Sección 14.

Presidente, D. Miguel Abad Escudero.
Suplente, D. Manuel Villate.
Adjuntos: D. Augusto Borrajo y D. Pedro Díaz.
Suplentes: D. Jacinto Sariñena y D. Manuel Salvada.

Sección 15.

Presidente, D. José González García.
Suplente, D. Federico Pérez de Soto.
Adjuntos: D. Francisco Aleocer y don José Albala.
Suplentes: D. Juan Zárate y D. José Zamorano.

Sección 16.

Presidente, D. Tirso Aztarain Albo.
Suplente, D. Miguel Sánchez.
Adjuntos: D. Domingo Abelairas y don Diego de Aguirre.
Suplentes: D. Antolín Zuata y D. Juan Zurita.

Sección 17.

Presidente, D. Cesme Gil.
Suplente, D. Emilio Polo de Yera.
Adjuntos: D. Juan Abad y D. Cándido Acedo.
Suplentes: D. Eduardo Vidal y D. José Vera.

Sección 18.

Presidente, D. José Blanco.
Suplente, D. Pablo Santiago.
Adjuntos: D. Juan Abad y D. Manuel Abad.
Suplentes: D. Alejo Zurbano y D. Carlos Vidal.

Sección 19.

Presidente, D. José Padrós.
Suplente, D. Casimiro Yáñez Elena.
Adjuntos: D. Julio Aguiña y D. José del Agua.
Suplentes: D. Ricardo Zamora y D. Mariano Villarés.

Sección 20.

Presidente, D. Pedro González.
Suplente, D. Victoriano Vizneta Durán.
Adjuntos: D. Francisco Abellán y don Elías Aganzo.
Suplentes: D. Manuel Zambudio y don Antonio Vizealno.

Sección 21.

Presidente, D. Isidoro Aguado.
Suplente, D. Estanislao Yagües.
Adjuntos: D. Bonifacio Agustín y D. Julián Montes.
Suplentes: D. Gregorio Rubio y D. José María Portalés.

Sección 22.

Presidente, D. Adalberto Alcolea.
Suplente, D. Manuel Viñuelas Auñón.
Adjuntos: D. José Alvarez y D. Lorenzo Almaza.
Suplentes: D. Luis Vinués y D. Teodoro Vicente.

Sección 23.

Presidente, D. Enrique Abad.
Suplente, D. Enrique Fernández Navarro.
Adjuntos: D. Antonio Alonso y D. Francisco Alcayde.
Suplentes: D. Francisco Vive y D. Jesús Villagarcía.

Sección 24.

Presidente, D. Matías Alfaro.
Suplente, D. Amancio Vidal Poveda.
Adjuntos: D. Eusebio del Alamo y don Teodoro Aguado.
Suplentes: D. Luis Yago y D. Ulpiano Zarzosa.

Sección 25.

Presidente, D. Patricio Chamón.
Suplente, D. Virgilio Vádenas.
Adjuntos: D. Miguel Aguirre y D. Juan Alonso.
Suplentes: D. Asensio Zurdo y D. Francisco Villarreal.

Sección 26.

Presidente, D. Juan Aguilar Paseual.
Suplente, D. Juan Zabaleta.
Adjuntos: D. Gregorio Algora y D. Nicolás Alonso.
Suplentes: D. Evaristo Yuste y D. Francisco Vicente.

Sección 27.

Presidente, D. Siro Villán.
Suplente, D. José Verdejo.
Adjuntos: D. César Martín y D. Quintín Alvarez.
Suplentes: D. Francisco Valdés y don Ramón Vega.

Sección 28.

Presidente, D. Pedro Barreiro.
Suplente, D. Antonio Marín.
Adjuntos: D. Antonio Abad y D. Fabián Aguado.
Suplentes: D. Ginés Vivo y D. José Juste.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.ª

Presidente, D. Leandro Alvarez.
Suplente, D. Antonio Zozaya.
Adjuntos: D. Ignacio Agudo Granada y D. Víctor Abaitúa Corral.
Suplentes: D. Fernando Zapatero Llorio y D. Angel Zamorano García.

Sección 2.ª

Presidente, D. Carlos de Balenchana Piernas.
Suplente, D. Antonio Zaldos.
Adjuntos: D. Antonio Alonso Alvarez y D. Baldomero F. Aguado Romero.
Suplentes: D. Pedro Vivanco Plaza y don Valentín Zubiaurre Aguirrezabal.

Sección 3.ª

Presidente, D. Esteban Albajar.
Suplente, D. Robustiano Sánchez.
Adjuntos: D. Ramón Ameza Lucas y don Emilio Buceta Rivera.
Suplentes: D. Atanasio Redondo Flores y D. Alfredo Rodríguez Sanz.

Sección 4.ª

Presidente, D. Fidel Abad de Coria.
Suplente, D. Mariano Urray Anastasia.
Adjuntos: D. Valentín Alameda Correas y D. Cristóbal Abril Rodríguez.
Suplentes: D. Fernando de Zarrandiesechea y D. Tomás Zambrano Padilla.

Sección 5.ª

Presidente suplente, D. Carlos de la Villa.
Adjuntos: D. Lorenzo Alcubilla Ontoria y D. Segundo Alférez Rodríguez.
Suplentes: D. Francisco Zaraguiequi Saldaña y D. Juan Vivó Alvareda.

Sección 6.ª

Presidente, D. Miguel Aguilar Cuadrado.
Suplente, D. José Yáñez.
Adjuntos: D. Juan Alonso Méndez y D. Raul Alvarez de Abreu.
Suplentes: D. Víctor Velasco García y D. Justo Villanueva.

Sección 7.ª

Presidente, D. Julio Urbina Ceballos.
Suplente, D. Angel Zarroza.
Adjuntos: D. Ignacio de Aldama Elorz y D. Ramón Alcaide Burillo.
Suplentes: D. Luis Serrano Calzada y D. Fernando Zamacola Arregui.

Sección 8.ª

Presidente, D. Casto Díaz.
Suplente, D. Gervasio Sánchez Bretano.
Adjuntos: D. Andrés de Acuña Montes y D. Mariano Abollo Pineda.
Suplentes: D. Nicolás Villalobos Gispu y D. Lucio Yunta Medrano.

Sección 9.ª

Presidente, D. Gregorio Alcocer.
Suplente, D. Jesús Visus Cajal.
Adjuntos: D. Vicente Cañadilla Cuerva y D. Pedro Cebreros García.
Suplentes: D. Ulpiano Méndez Humara y D. José Narrayo González.

Sección 10.ª

Presidente, D. Juan Alonso.
Suplente, D. José Zaragoza.
Adjuntos: D. José Abadía Grande y Don Máximo Fernández Robles.
Suplentes: D. Santos Fraquí Huarsa y D. Mariano Vinaales Val.

Sección 11.ª

Presidente, D. Aniceto Abea.
Suplente, D. Tomás Vizcano.
Adjuntos: D. Federico Gómez de la Mata y D. Leonardo González Villanueva.
Suplentes: D. Cristino Valle Valencia y D. Plácido Verde Verde.

Sección 12.ª

Presidente, D. Francisco Acevedo.
Suplente, D. Ildefonso Zamorano.
Adjuntos: D. Manuel Escora y D. Emilio de Alba Fernández.
Suplentes: D. Luis Villegas Arango y D. Casimiro del Valle Orense.

Sección 13.ª

Presidente, D. Baldomero Barragán.
Suplente, D. Timoteo San Millán Gu-tier.
Adjuntos: D. Antonio Abad Rodríguez y D. Antonio Abengozar Bravo.
Suplentes: D. Adolfo Vázquez Mesa y Don Angel Vallano Urruela.

Sección 14.ª

Presidente, D. José Brotons.
Suplente, D. Antonio Pérez Roldán.

Adjuntos: D. José Acebal Alvarez y don Carmelo Alverolar Martínez.
Suplentes: D. Pedro Vivar Pérez y don Domingo Villanueva García.

Sección 15.ª

Presidente, D. Andrés A. Benavente.
Suplente, D. Leandro Vergara.
Adjuntos: D. Pedro Agustín de Cristo y D. Ricardo Acevedo Rodríguez.
Suplentes: D. Eugenio Vázquez Megino y D. Antonio Villaescusa Carreño.

Sección 16.ª

Presidente, D. Celso Barcones.
Suplente, D. Bernardino Soria Carras-cosa.
Adjuntos: D. José Almagro Jiménez y D. Víctor Abalades Bermejo.
Suplentes: D. Enrique Villalva Alejandro y D. Florencio Zaragoza Parro.

Sección 17.ª

Presidente, D. Mariano Alejano Boiza.
Suplente, D. Amadeo Vives Roig.
Adjuntos: D. Luis Amorós Manglano y D. Antonio Alvarez Estrada.
Suplentes: D. Manuel de la Torre Eguía y D. Emilio Torres González.

Sección 18.ª

Presidente, D. Antonio Maura Montaner.
Suplente, D. Ricardo Villalva Avilés.
Adjuntos: D. Vicente Alonso Martínez y D. Andrés Abascal Cano.
Suplentes: D. José Tordesillas Fernán-dez y D. José Tíerrez Valenzuela.

Sección 19.ª

Presidente, D. Pedro Herrero Romano.
Suplente, D. Laureano Villas.
Adjuntos: D. Antonio Alvasán Sánchez y D. Daniel Abades Alcón.
Suplentes: D. Pedro Zamorano Calvo y D. Manuel Velasco Mora.

Sección 20.ª

Presidente, D. Benito Adán Fernández.
Suplente, D. Emilio Jarigue.
Adjuntos: D. José Gasset Chinchilla y D. Enrique Agulló Martínez.
Suplentes: D. Santiago Viseda Abad y D. Emilio Xifrá Ramos.

Sección 21.ª

Presidente, D. Francisco Acebes.
Suplente, D. Pedro Zamarra.
Adjuntos: D. Manuel Barco Andreu y D. Felipe Alvarez Gancedo.
Suplentes: D. Rafael Ruiz García y don José Sánchez Verdugo.

Sección 22.ª

Presidente, D. Antonio Díaz López.
Suplente, D. Juan García.
Adjuntos: D. Lorenzo Aljón Barbero y D. Tomás Alcocer Burgueño.
Suplentes: D. Leandro Zoco Villafranca y D. Felipe Yagüe Benito.

Sección 23.ª

Presidente, D. Luis Acosta Barrionuevo.
Suplente, D. Luis Juste.
Adjuntos: D. Antonio Gómez Romero y D. Antonio García Herreros.
Suplentes: D. Felipe Vázquez Blanco y D. Manuel Salto Gamizo.

Madrid, 5 de Marzo de 1917.

El Presidente,
José M. Ortega Morejón.

Relación de Presidentes, Adjuntos y Su-plentes designados por la Junta municipal de esta Corte, en sustitución de los ante-riormente publicados, para constituir las Mesas electorales en la elección que para Diputados provinciales, ha de verificarse el día 11 del actual, en los distritos y seccio-nes que también se detallan, la cual se pu-blica en virtud de lo dispuesto por la Exce-

lentísima Junta Central en su circular de 19 de Abril de 1910.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 1.ª

Adjunto suplente, D. Julián Rivera.

Sección 3.ª

Presidente, D. Narciso Bolomburo.
Adjunto 1.º, D. José Alemán.

Sección 5.ª

Adjunto suplente, D. Luciano S. Ro-mán.

Sección 6.ª

Adjuntos: D. Roberto Aleu y D. Antonio Alcaide.

Adjunto suplente, D. Benigno Vela.

Sección 7.ª

Adjunto, D. Demetrio Artiaga.
Adjunto suplente, D. Ruperto Sánchez.

Sección 8.ª

Adjunto suplente, D. Ramón Vila.

Sección 9.ª

Presidente, D. José Blanco.

Sección 10.ª

Adjunto suplente, D. José Villagrasa.

Sección 11.ª

Presidente, D. Francisco Arranz.

Suplente, D. Antonio Palacios.

Adjunto suplente, D. Carlos Velilla.

Sección 14.ª

Presidente, D. Angel Alvarez.

Adjunto suplente, D. Luis Villa.

Sección 15.ª

Adjunto, D. Luis Compta.

Suplente, D. Nicolás Soto.

Sección 16.ª

Presidente, D. José Abad.

Adjunto, D. Daniel Casuso.

Sección 17.ª

Adjunto suplente, D. Teodoro Moreno.

Sección 18.ª

Adjuntos: D. Ramón Alvarez y D. Ma-nuel Altro.

Sección 19.ª

Adjunto, D. Arturo Balaguer.

Sección 20.ª

Adjunto suplente, D. Angel Rojo.

Sección 22.ª

Presidente, D. Francisco Pérez.

Adjunto suplente, D. Manuel Ventura.

Sección 23.ª

Adjunto, D. Pedro González.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 3.ª

Adjuntos: D. Alejandro Bustamante y D. Francisco Botín.

Adjunto suplente, D. Manuel de la Torre Castro.

Sección 5.ª

Presidente, D. Melquiades Alvarez.

Sección 6.ª

Presidente, D. Francisco J. Aguilar.

Adjunto suplente, D. Antonio Valdés Pe-rea.

Sección 7.ª

Presidente, D. Pedro Alonso.

Sección 9.ª

Presidente suplente, D. Luis de Zu-loaga.

Adjunto, D. Serafín Adame Morales.

Sección 11.ª

Presidente, D. Agustín Afageme.

Sección 15.ª

Adjunto, D. Miguel Andrés.

Suplentes: D. Julio Vidal Racero y don Enrique Vidal Barbero.

Sección 18.ª

Adjunto, D. Francisco Armengol.
Suplente, D. Ramón Montero Espinosa.

Sección 19.ª

Presidente, D. Antonio Bailén.

Adjunto, D. Pedro Alguero.

Sección 21.ª

Adjunto, D. Jesús Fernández.

Sección 24.ª

Presidente suplente, D. Julián Pérez.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 2.ª

Presidente, D. Felipe Bances.
Suplente, D. Honorio V. Gamazo.
Adjuntos: D. Emilio Abad de la Osa y D. Antolín Alonso Guerrero.

Sección 3.ª

Adjunto, D. Bonifacio M. Bolaños.
Suplentes: D. León Ramos Amor y don Juan Rodríguez.

Sección 7.ª

Presidente, D. Salvador Almer.

Suplente, D. Manuel Soto.

Adjunto, D. Prisco Abad.

Suplente, D. Antonio Vives.

Sección 8.ª

Adjunto suplente, D. Domingo Ven-tosa.

Sección 11.ª

Adjunto, Don Eugenio Díaz del Cas-tillo.

Adjunto suplente, D. Miguel Tevar.

Sección 12.ª

Adjunto, D. Teodoro Díez.

Sección 13.ª

Presidente suplente, D. Aurelio del Río.

Adjuntos suplentes: D. Francisco Ugarte y D. Daniel Usano Culebras.

Sección 15.ª

Presidente, D. Isidro Benito.

Sección 17.ª

Presidente, D. Fernando Alfaya.
Adjuntos: D. Antonio Alvarez Estrada y D. Rafael Tamarit.

Suplente, D. Manuel Uhagan Molano.

Sección 18.ª

Presidente, D. Federico Alcalde.

Adjunto, D. Antonio Suárez.

Sección 19.ª

Adjunto, D. Pedro Agudo.

Sección 21.ª

Presidente, D. Fernando Agullo.

Adjunto, D. León Pío Alvarez.

Suplentes: D. Francisco Rodríguez de Terrazos y D. Ignacio Ramos.

Sección 23.ª

Adjunto, D. Agustín Rodrigo.

Suplente, D. Juan Vicente Sáiz García.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 1.ª

Adjunto, D. Luis Alcaide.

Suplente, D. Crispulo Vera.

Sección 3.ª

Adjuntos suplentes: D. Gustavo López y D. Antonio Preciado Chacón.

Sección 5.ª

Presidente suplente, D. Casimiro Jimé-nez.

Adjunto, D. Manuel García Luzón.

Sección 6.ª

Adjunto suplente, D. Nicanor Vicente.

Sección 7.ª

Presidente, D. Felipe Agustí.

Sección 11.ª

Adjunto suplente, D. Cayetano Villalba.

Sección 16.

Adjunto, D. Fausto Alarcos.

Sección 17.

Adjunto suplente, D. Victoriano Vera.

Sección 24.

Presidente, D. Juan P. Almendros.

Adjunto, D. Eustaquio Algora Martínez.

Sección 25.

Presidente, D. Julián Hermosa.

Adjunto, D. Antonio Alvarez.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 3.^a

Presidente suplente, D. Miguel Terrasano.

Adjunto, D. Ricardo Abad Alava.

Sección 26.

Adjunto, D. Pedro Alvarez González.

Sección 5.^a

Adjunto, D. Estanislao Cacho Acebo.

Sección 6.^a

Presidente, D. Juan Caldeiro.

Sección 7.^a

Presidente suplente, D. Pedro Moralejo.

Sección 9.^a

Presidente suplente, D. Alfredo Vidal.

Sección 12.

Adjunto suplente, D. Basilio Munero Martín.

Sección 14.

Presidente, D. Manuel Alcalá.

Suplentes: D. Valentín Román y D. Prudencio Díaz.

Sección 16.

Adjunto, D. Ramón Esquivas J. de Urbano.

Sección 17.

Presidente suplente, D. Cayo Viñuelas.

Adjunto, D. José Antonio López Jiménez.

Sección 20.

Adjunto, D. Francisco Aguilar.

Sección 24.

Adjunto, D. Baldomero Gabriel Galán.

Madrid, 9 de Marzo de 1917.

El Presidente,

José M. Ortega Morejón.

Junta municipal del Censo electoral

VALDARACETE

Don Agustín García Porrero, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa.

Certifico: Que la mencionada Junta en sesión del día primero del mes actual, y en cumplimiento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado para que rijan en cuantas elecciones se celebren durante el año próximo, la designación de los locales siguientes:

Sección única.

Escuela pública de niñas.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal citado, expido la presente visada por el señor Presidente en Valdara-cete, a cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Presidente,
Arturo Sánchez.El Secretario,
Agustín García Porrero.

(Núm. 5.305.)

EL VELLÓN

Don Blas Nicolás Corral, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de El Vellón.

Certifico: Que en la sesión celebrada por dicha Junta el día 1.º del mes actual, ha señalado para las elecciones que se celebren durante el próximo año de 1917 los locales siguientes:

Sección única.

Escuela de niñas, calle de la Iglesia, número 7.

En cumplimiento al párrafo segundo del artículo 22 de la ley vigente Electoral y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, visada por el señor Presidente en El Vellón, 2 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

El Presidente,

Melitón Pérez.

El Secretario,

Blas Nicolás Corral.

(Núm. 5.081.)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Don Frigidiano Torrijos y Garvia, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de Villamanrique de Tajo.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión del día primero del corriente mes, designó los locales que a continuación se expresan para cuantas elecciones se celebren durante el año próximo de 1917.

Sección única.

Escuela de niños.—Calle del Río, número 6.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, según está prevenido, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente, en Villamanrique de Tajo, a tres de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Presidente,

Tomás Vara.

Frigidiano Torrijos.

(Núm. 5.273.)

VILLAVIEJA DE LOZOYA

Don Eduardo León Durán, Secretario de esta Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, aparece que han sido designados los siguientes locales para Colegios electorales de la Sección única de que consta este término municipal y en el que ha de constituirse la Mesa con motivo de las elecciones que puedan celebrarse durante el próximo año de 1917.

Sección única.

Casa-Escuela pública.

Y para cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete, expido la presente en Villavieja, a primero de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Presidente,

Mariano Sanz.

El Secretario,

Eduardo León.

(Núm. 5.364.)

PARACUELLOS DE JARAMA

Don Esteban García Muñoz, Secretario del Juzgado municipal de esta Villa de Paracuellos de Jarama, y como tal, de la Junta municipal del Censo electoral de la misma.

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada por dicha Junta el veintiocho de Diciembre último, copiada a la letra dice así:

Señores asistentes:

Don Eugenio García (Presidente).

Vocales.

Don Inocente García.

Daniel García.

Agustín Bernardo.

Tomás Yebes.

Hilarión García.

Secretario.

Esteban García.

En Paracuellos de Jarama, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y seis, y hora de las diez de la mañana, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral expresados arriba, bajo la presidencia de Don Eugenio García Moratilla, con el fin de celebrar sesión, para que fueron previa y debidamente convocados.

Abierto el acto, y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de Suplente de la Mesa electoral de cada una de las secciones en que este término se halla dividido en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1917-1918, la Junta, visto lo preceptuado por el art. 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.

Sección única.

Presidente, D. Valentín Rubio Polo.

Suplente, D. Mariano Muñoz Cubillas.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—Eugenio García.—Inocente García.—Daniel García.—Agustín Bernardo.—Tomás Yebes.—Hilarión García.—Esteban García.

Concuerda con su original a que me refiero.

Y para remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Paracuellos de Jarama, a cuatro de Enero de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Presidente,

Eugenio García.

Esteban García.

(Núm. 864.)

ZARZALEJO

Don Julián de la Peña García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de primero del actual, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rijan en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Sección única.

Escuela pública de niños.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el vistobueno del señor Presidente, en Zarzalejo, a quince de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Presidente,
Francisco Alvarez.

Julián de la Peña.

(Núm. 5.539.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por Don Pedro Fernández Gutiérrez, como representante legal de sus menores hijos, Don Gregorio, Doña Lucía y Doña Juana Fernández Peña, contra Don Eusebio Galiano o Galiciano Muñoz, y otros, sobre nulidad de los testamentos otorgados por Doña Juana Gordo Extremo, con posterioridad al 26 de Febrero de 1910 y otros extremos, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados, y, en su consecuencia, siendo desconocido el actual domicilio y paradero del expresado Don Eusebio, se le emplaza, por medio del presente edicto, para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; cuyas copias de dicha demanda y documentos presentados obran en la Secretaría del que autoriza.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado Don Eusebio Galiano o Galiciano y Muñoz, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que con el vistobueno del señor Juez, firmo en Madrid, a 3 de Marzo de 1917.

V.º B.º

El señor Juez de primera instancia.

Enrique Robles.

El Secretario,

Ricardo Gómez.

(C.—51.)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en dos del actual en el juicio ejecutivo en vía de apremio que sigue Don Julián Alonso Gallego contra Don Rafael Piquenque y Alonso, requiero por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta Capital, al Don Rafael Piquenque y Alonso, de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de seis días presente en mi Secretaría los títulos de propiedad de la casa número treinta y seis provisional de la calle de Galileo, de esta Villa, con vuelta a la de Fernando el Católico, embargada a las resultas de dicho juicio e hipotecada en garantía de la suma en el mismo reclamada; bajo apercibimiento de que, si no lo realiza, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, tres de Marzo de mil novecientos diez y siete.

El Secretario,

Juan García Inés.

(A.—147.)

Junta provincial del Censo electoral

Relación de los señores que han sido designados Presidentes, Adjuntos y Suplentes por las Juntas municipales que se indican para desempeñar estos cargos en los distritos y secciones que a continuación se detallan y que se publica cumpliendo lo dispuesto por la Excelentísima Junta Central en su circular de 19 de Abril de 1910.

DISTRITO DE COLMENAR-TORRELAGUNA

Alameda del Valle.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Santiago Martín Sanz; Suplente, D. Mariano García Sanz.

Adjuntos, D. Cayo García Canencia y D. Mariano García Martín.

Suplentes, D. Eusebio García Sanz y don Juan García Sanz.

Alcobendas.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Angel Bueno Gómez; Suplente, D. Manuel Gómez Oria.

Adjuntos, D. Diego Sanz y D. Jesús Sanz.

Suplentes, D. Angel Buena y D. Manuel Berganza.

Becerril de la Sierra.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Ambrosio Gracia Lucía; Suplente, D. Miguel Sanz y Sanz.

Adjuntos, D. Luciano Andrés de los Mozos y D. Juan Fernández Sanz.

Suplentes, D. Manuel Sepúlveda Martín y D. Pedro Sepúlveda Sanz.

Berruoco.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Saturnino María.

Adjuntos, D. Ignacio Sanz y D. Mariano Sanz.

Suplentes, D. José Sanz y D. Jacinto Sanz.

Berzosa.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Basilio Blas García; Suplente, D. Lucio Ruiz García.

Adjuntos, D. Federico de la Fuente y D. Joaquín del Pozo.

Suplentes, D. Juan Muñoz y D. Francisco Muñoz.

Boalo.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Rufino Martín Sanz; Suplente, D. Hilario de Lerma Varela.

Adjuntos, D. Teodoro Luis Díaz y don Antonio García.

Suplentes, D. Francisco Martín y don Cipriano Martín de la Rubia.

Braojos.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Ezequiel Vargas Ruano; Suplente, D. Atanasio Arribas Sedano.

Adjuntos, D. Tomás Sanz y D. Pedro Martín.

Suplentes, D. Vicente Siguero y D. Francisco Asenjo.

Bustarviejo.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Antonio Aranda Guinea; Suplente, D. León Navacerrada Pascual.

Adjuntos, D. Pedro Pascual Hjano y D. José Pascual Martín.

Suplentes, D. Julián Recuenzo Díaz y D. Mauricio Rivero.

Cabanillas de la Sierra.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Serapio Cid Sanz; Suplente, D. Antonio Trabazo Bermúdez.

Adjuntos, D. Victoriano Lenzano Neiras y D. Joaquín Guzmán Sanz.

Suplentes, D. Ramón Moreno Hernán y D. Ramón Pareja López.

Canencia.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Gregorio Lucas Ramiro; Suplente, D. Francisco Martín Blasco.

Adjuntos, D. Enrique del Triunfo Expósito y D. Rafael Valandín Canal.

Suplentes, D. Raimundo Jiménez Rodrigo y D. Florencio Jiménez Vedia.

Cercedilla.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Hipólito Sanz de Miera Fernández; Suplente, D. Francisco Berrocal Carril.

Adjuntos, D. Santiago Bartolomé Martín y D. Pablo Carceller Mateo.

Suplentes, D. Anacleto Zorrilla Martínez y D. Daniel Sáenz de Miera Martínez.

Cervera de Buitrago.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Pedro Pirra Nogal; Suplente, D. Felipe García Díaz.

Adjuntos, D. Julián Nogal y D. Feliciano Acebedo.

Suplentes, D. Ildefonso Nogal y D. Gervasio Sanz.

Colmenarejo.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Doroteo Elvira Lázaro; Suplente, D. Eusebio Moreno González.

Adjuntos, D. Tomás Acebos y D. Lorenzo Cadalso.

Suplentes, D. Juan Zamorano y D. Vicente Sancho.

Colmenar Viejo.

Distrito de Levante.—Sección primera.

Presidente, D. Felipe Gómez Puerta; Suplente, D. Félix Puente Torres.

Adjuntos, D. Escolástico de la Morona y D. Pedro Tomé.

Suplentes, D. Angel Arranz y D. Sebastián Hernando.

Collado Mediano.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Basilio Espinosa Montalvo; Suplente, D. Francisco Sanz Blasco.

Adjuntos, D. Teodoro Garabaya García y D. Angel Carbonell Companyo.

Suplentes, D. Pedro Vacas y D. Demetrio Sanz Badorrey.

Collado Villalba.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Marcos Esteban Ransanz; Suplente, D. Pedro López Berrocal.

Adjuntos, D. Angel Rodríguez Soria y D. Alberto Martínez López.

Suplentes, D. Florentino Luquero Torres y D. Pedro López Sánchez.

Chamartín de la Rosa.

Distrito de los Castillejos.

Sección primera.

Presidente, D. Jesús Márquez Muñoz; Suplente, D. Luis Latuente Gómez.

Adjuntos, D. Tomás Antonio Martín y D. Isidro Ajameis Narros.

Suplentes, D. Adolfo Zubelda y Bibatera y D. Luis Adebá Ampuero.

Sección segunda.

Presidente, D. Luis Olmos Fuertes; Suplente, D. Gregorio Lara Jaén.

Adjuntos, D. Felipe Alonso Somolinos y D. Carlos Agaz Aparicio.

Suplentes, D. Diego Andrés García y D. Tomás Arranz García.

Sección tercera.

Presidente, D. Fernando Mínguez García; Suplente, D. Isidro López Escobar.

Adjuntos, D. Ignacio Aliaga Valdencho y D. Miguel Almendra Minaya.

Suplentes, D. Benedito Vicente Mli y D. Matías Almendra Minaya.

Distrito de la Huerta del Obispo.

Sección primera.

Presidente, D. Bernardino Martín Maeso; Suplente, D. Manuel Ludesco Sanz.

Adjuntos, D. Manuel Abad Cerrado y D. Guillermo Abad Redondo.

Suplentes, D. Federico Sedano de la Banda y D. Alfredo Acebedo Gutiérrez.

Sección segunda.

Presidente, D. Vicente Marquina Rodríguez; Suplente, D. Manuel León Peláez.

Adjuntos, D. Angel Alonso Marcos y D. Nicolás Almazón Salvachica.

Suplentes, D. Victoriano Tarco Aumada y D. Jesús Villarreal Martínez.

Distrito del Progreso.

Sección primera.

Presidente, D. Félix Madrid Benito; Suplente, D. Juan Leiva Pérez.

Adjuntos, D. Cesáreo Alonso López y D. Leonardo Alonso Peinado.

Suplentes, D. Jerónimo del Valle García y D. Agustín Vila Arroyo.

Sección segunda.

Presidente, D. Carlos Marín Moragas; Suplente, D. Fabián Lage Sánchez.

Adjuntos, D. Tomás Abujetas Sancho y D. Martín Alonso Sanz.

Suplentes, D. José Vicente Zermuda y D. Leoncio Vera Blas.

Distrito de Tetuán.

Sección primera.

Presidente, D. Tomás Martín Bustamante; Suplente, D. Gregorio López de las Heras.

Adjuntos, D. Ildefonso Albarrán Sauza y D. Rufino Alonso Domingo.

Suplentes, D. Juan Yubero Díaz y don José Villaseca Remondo.

Sección segunda.

Presidente, D. Francisco Martín Cano; Suplente, D. Cayetano Lage Sánchez.

Adjuntos, D. Tomás Acebedo Toribio y D. Agustín de Alba Pascual.

Suplente, D. Victorio del Viso Martín y D. Pedro Zamora San José.

Chozas de la Sierra.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Gregorio Paredes Sanz; Suplente, D. Ubaldo Cristóbal Gómez.

Adjuntos, D. Enrique Díaz Sanz y don Angel Sanz Saras.

Suplentes, D. Vicente Bertólez Revilla y D. Patricio Perea Badajoz.

El Molar.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Tomás de la Morena González; Suplente, D. Emilio Arrate Vázquez.

Adjuntos, D. Eduardo de la Morena y D. Enrique Berrando.

Suplentes, D. Felipe Moreno y D. Fidel Candelas.

El Pardo.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Francisco Agüf Aldea; Suplente, D. Justo Rodríguez Medel.

Adjuntos, D. Lucio Alonso Medranda y D. Vicente Beleta Esquivias.

Suplentes, D. Alfonso Rodríguez Rianza y D. José Ramos García.

El Vellón.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Ciriaco García García; Suplente, D. Lorenzo Romano Alonso.

Adjuntos, D. Pablo Alonso y D. Olallo Alonso.

Suplentes, D. Felipe San Miguel y don Francisco Sánchez.

Fuencarral.

Distrito de Occidente.—Sección única.

Presidente, D. Fidel Calvo Abad; Suplente, D. Casimiro Montero Gallego.

Adjuntos, D. Esteban Guñales Soriano y D. Leoncio Asenjo Alvarez.

Suplentes, D. Andrés Asenjo Crespo y D. Benito Asenjo López.

Distrito de Oriente.—Sección única.

Presidente, D. Juan Guñales Soriano; Suplente, D. Prudencio Maderuelo Tomé.

Adjuntos, D. Ricardo Frutos González y D. Domingo Gracia Santos.

Suplentes, D. Lino Santos López y don Juan Sanz Sanz.

Galapagar.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Lorenzo López Berrocal; Suplente, D. Pedro Zamorano Mingo.

Adjuntos, D. Mariano Cuesta Miguel y D. Inocente Alberquilla Alonso.

Suplentes, D. Gregorio Fernández Lázaro y D. Florentino Zamorano y Zamorano.

Garganta.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Blas Hernanz García; Suplente, D. Francisco Hernanz Herranz.

Adjuntos, D. Andrés Conesa Ruiz y don Victoriano Ramírez Martín.

Suplentes, D. Pedro Carretero Fernández y D. Benigno Martín Fernández.

Gargantilla.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Daniel León Durán; Suplente, D. Francisco Sánchez Navarro.

Adjuntos, D. Hermenegildo Velasco Martín y D. Victoriano Martín López.

Suplentes, D. Eugenio Velasco Sanz y D. Jerónimo Velasco Martín.

Gascones.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Juan García Esteban; Suplente, D. Agapito Vega Martín.

Adjuntos, D. Vidal Gil y D. Toribio Aliende.

Suplentes, D. Anastasio Vargas y D. Gerardo Ruano.

Guadalix.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Francisco Blázquez Márquez; Suplente, D. Sebastián Anguas Peñas.

Adjuntos, D. Cayetano Blázquez y don Valero Lunco.

Suplentes, D. Florentino Alonso y don José Díaz.

Hercajo.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Fidel Gutiérrez Bozada; Suplente, D. Jenaro Uceda Pastor.

Adjuntos, D. Jacinto del Pozo Sanz y D. Joaquín Martín Castillo.

Suplentes, D. Santiago García Martín y D. Santiago del Pozo Pastor.

Horcajuelo.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Primitivo Martín Sanz; Suplente, D. Andrés Fernández Ibáñez.

Adjuntos, D. Julián Martín y D. Juan Humberia.

Suplentes, D. Federico Rebollo y D. Eusebio Sanz.

Hortaleza.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Julián Morales Martín; Suplente, D. José Obispo Aguado.

Adjuntos, D. Paulino Abad y D. Anselmo Aguado.

Suplentes, D. Pedro Vitán y D. Ildefonso Sanz.

Hoyo de Manzanares.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Juan Alonso Crespo; Suplente, D. Patricio Valverde Sánchez.

Adjuntos, D. Martín Madia Apolo y don Lázaro Anarada Saucada.

Suplentes, D. Venancio Villegas Oseijo y D. Domingo Villegas Oseijo.

La Acebeda.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Benito Espinosa González; Suplente, D. Isidro Sanz Cabida.

Adjuntos, D. Tomás González y D. Anselmo González.

Suplentes, D. Alejandro Tomé y D. Juan Uceda.

La Cabrera.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Victoriano Nieto; Suplente, D. Pascual de la Fuente.

Adjuntos, D. Saturio Rodríguez y don Severiano Moreno.

Suplentes, D. Cayetano Baonza y don Bonifacio Granados.

La Serna.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Romualdo Carretero Gutiérrez; Suplente, D. Manuel Lamela Carretero.

Adjuntos, D. Miguel Martín y D. Felipe de las Heras.

Suplentes, D. Pedro Martín y D. Tomás Lamela.

Los Molinos.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Inocencio Carralón Torrejón; Suplente, D. Felipe Navas Robledano.

Adjuntos, D. Deogracias Antón y D. Severiano Navas.

Suplentes, D. Pedro Pérez y D. Enrique Hernández.

Lozoya.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Melitón García García; Suplente, D. Félix Miguel García.

Adjuntos, D. Onofre Coll y Gómez y D. Tomás Alamo de Blas.

Suplentes, D. José Ivesa Cano y D. Francisco Vicente Peñas.

Lozoyuela.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Angel Braojos Hernanz; Suplente, D. Francisco Fernández Hernanz.

Adjuntos, D. Gabriel López Martín y D. Santos Villarreal.

Suplentes, D. Julio González y D. Lino Martín.

Manzanares el Real.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Angel Martín Domínguez; Suplente, D. Ramón Díaz Fernández.

Adjuntos, D. Luis Alvarez Matías y don Juan Chicote Ibáñez.

Suplentes, D. Luis Rodríguez García y D. Tomás Santos y Santos.

Miraflores de la Sierra.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Roque Altozano López; Suplente, D. Deogracias Arribas Madrid.

Adjuntos, D. Agapito Rodríguez Vargas y D. Vidal Ramírez Risero.

Suplentes, D. Anacleto Ramírez Risero y D. Santiago Ramírez Ramírez.

Montejo de la Sierra.

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Andrés Hernán Cobo; Suplente, D. Ambrosio Fernández Fernández.

Adjuntos, D. Leopoldo Galindo Accetino y D. Enrique Bordó Expósito.

Suplentes, D. Juan Fernández y D. Regino Sevillano Sanz.

Moralzarzal.

Distrito único.—Sección única.
 Preidente, D. Maximiliano Iglesias Fuentes; Suplente, D. Francisco Ovejero Villamediana.
 Adjuntos, D. Pascual Domínguez González y D. Julián Valandín Solís.
 Suplentes, D. Enrique Soriano Sanz y D. Celestino Sepúlveda González.

Navacerrada.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Pascual Rubio de la Rubia; Suplente, D. Isidoro Aceituno Esteban.
 Adjuntos, D. Cipriano Jorge López y don Ceferino Alonso García.
 Suplentes, D. Mariano Prieto de la Rubia y D. Domingo Rodríguez Gómez.

Navalafuente.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Angel de Miguel Hernanz; Suplente, D. Eugenio Hernando Muñoz.
 Adjuntos, D. Ruperto Vallejo Hernanz y D. Santiago García Vallejo.
 Suplentes, D. Alfonso Ramos de la Fuente y D. Donato Ramírez Hernando.

Navarredonda.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Félix Rodríguez; Suplente, D. Víctor Martín Hernanz.
 Adjuntos, D. Pedro Fernández y D. Mariano Fernández.
 Suplentes, D. Félix Fernández y D. Manuel Domínguez.

Navas de Buirago.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Francisco Hernanz Hernanz; Suplente, D. Saturnino Vargas del Pozo.
 Adjuntos, D. Pascual Alonso Martín y D. Facundo Alonso Hernanz.
 Suplentes, D. Jacinto Ramírez del Pozo y D. Cipriano Ramírez Sanz.

Oteruelo del Valle.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Lorenzo Arribas García; Suplente, D. Agapito Martín Martín.
 Adjuntos, D. Basilio Arribas y D. Jacinto Canencia.
 Suplentes, D. Zacarías Pérez y D. Sandalio Pérez.

Paredes de Buirago.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Ventura García Sanz; Suplente, D. Higinio González Sanz.
 Adjuntos, D. Cesáreo Martín Sanz y don Angel García y García.
 Suplentes, D. Leonardo Moreno Martín y D. Lorenzo Moreno Martín.

Patones.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Esteban Lozano Sanz; Suplente, D. Melquiades Melones García.
 Adjuntos, D. Vicente Arriazun Hiruela y D. Ildefonso Sanz y Frutos.
 Suplentes, D. Benito Sanz Lozano y don Angel Toquero Martín.

Pedrezuela.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Mateo Chichón Chichón; Suplente, D. Rufino Chichón de la Fuente.
 Adjuntos, D. Pablo González González y D. Emilio Chichón de la Fuente.
 Suplentes, D. Serafín Sanz González y D. Pedro Rodríguez Ramírez.

Pinilla del Valle.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Teodoro Arribas Gutiérrez; Suplente, D. Martín Ramírez Arribas.
 Adjuntos, D. Donato Peñas Arribas y D. Gregorio Matesanz García.
 Suplentes, D. Ramón Alonso Montero y D. Nicanor Alonso Montero.

Piñuécar.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Tiburcio Andrés Fernández; Suplente, D. Justo Fernández Velázquez.
 Adjuntos, D. Francisco García Serrano y D. Sotero Fernández Castaños.
 Suplentes, D. Pascual Carretero Fernández y D. Mateo Andrés Moreno.

Pradena del Rincón.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Fructuoso Díez García; Suplente, D. Timoteo Suárez Martín.
 Adjuntos, D. Dionisio Braojos Martín y D. Evaristo Castro García.
 Suplentes, D. Pedro Martín Sanz y don Ildefonso de Giner González.

Puebla de la Mujer Muerta.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Manuel Bernal López; Suplente, D. Julián López Bernal.
 Adjuntos, D. Manuel Bravo Nogal y don Félix Martín Díez.
 Suplentes, D. Niceto Egufa Pozo y don Inocente Berral López.

Rascafría.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Pascual Cañil Iruela; Suplente, D. Cosme Mayorál García.
 Adjuntos, D. Victoriano Bercisl Vázquez y D. Gil Béjar García.
 Suplentes, D. Victorio García y García y D. Gregorio González Matabuena.

Redueña.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Jesús Pérez Alonso; Suplente, D. Hipólito Gorrochátegui Sanz.
 Adjuntos, D. Ceferino Gorrochátegui y D. Castro Serrano.
 Suplentes, D. Tomás Hernán y D. Jesús Velasco.

Robledillo de la Jara.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Mariano de la Puente Martín; Suplente, D. Felipe Sanz Martín.
 Adjuntos, D. Claudio Ramírez Benito y D. José Ramírez Martín.
 Suplentes, D. Galo Fernández y D. Marmerto García Navas.

Robregordo.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Francisco García Arribas; Suplente, D. Pablo Martín Aranda.
 Adjuntos, D. Eusebio Martín y D. Eustaquio del Pozo.
 Suplentes, D. Manuel Arias y D. Lope Moreno.

San Lorenzo.

Distrito del Hospital.—Sección única.
 Presidente, D. Francisco Carreaga Herrera; Suplente, D. Benito del Romo Martín.
 Adjuntos, D. Jacinto Marcos y D. Eleuterio Merino.
 Suplentes, D. Antonio López Ríos y don Fernando Jorge Sánchez.

Distrito de Palacio.—Sección única.
 Presidente, D. Lucas Bernal Santamaría; Suplente, D. Marcelino Zarza Heredero.
 Adjuntos, D. Venancio Marinas Gómez y D. Mariano Segovia.
 Suplentes, D. Andrés Leonor y D. Enrique Herrán.

San Sebastián de los Reyes.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Pedro Colmenar Montes; Suplente, D. Manuel de la Torre Navacerrada.
 Adjuntos, D. Joaquín Sanz y D. Nicanor Bartolomé.
 Suplentes, D. Mariano Esteban y don Leandro Esteban.

Serrada.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Cándido Fuentes Suárez; Suplente, D. Juan Suárez Ruiz.
 Adjuntos, D. Martín Sanz y D. Juan Suárez.
 Suplentes, D. Jesús García y D. Juan Prieto.

Sieteiglesias.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Juan Hernández Ramírez; Suplente, D. Lorenzo Perea Torres.
 Adjuntos, D. Nicolás Perea Pozo y don Félix Perea y Torres.
 Suplentes, D. Julián Ramírez Benito y D. Benito Meleiro Ramírez.

Somosierra.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Miguel Cerezo Merino; Suplente, D. Gonzalo Azcárraga Expósito.
 Adjuntos, D. Fermín Cerezo y D. Graciano Sanz.
 Suplentes, D. Victoriano García y don Gumersindo Moreno.

Talamanca.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Manuel García Fernández; Suplente, D. Zacarías González Serrano.
 Adjuntos, D. Mariano Moro González y D. Gregorio Pascual y Vázquez.
 Suplentes, D. Benigno Simoel y Antonio y D. Ignacio Vallejo y Peña.

Torrelaguna.

Distrito de la Constitución.
 Sección única.
 Presidente, D. Valentín García Díaz; Suplente, D. Victorio Varela Barrio.
 Adjuntos, D. Adrián Ballesteros y D. Vicente Ridas.
 Suplentes, D. Juan Manuel González y D. Francisco Varahona.

Distrito del Coso.

Sección única.
 Presidente, D. Niceto Díaz Gálvez; Suplente, D. Miguel Vera y Gil.
 Adjuntos, D. Severino Quirós y D. Enrique Peinado.
 Suplentes, D. Victoriano Prieto y don Epifanio Cristóbal.

Torrelodons.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Crispulo Bravo Sánchez; Suplente, D. José Solís García.
 Adjuntos, D. Felipe Barreiro Peláez y D. Andrés Balza Agustín.
 Suplentes, D. Antonio Macías Mera y D. Atanasio Velasco López.

Torremocha de Uceda.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Eusebio Rivera González; Suplente, D. Ruperto Suárez Fernández.
 Adjuntos, D. Félix Berrero Velasco y D. Domingo Moral.
 Suplentes, D. Braulio Díaz Herrero y D. Lorenzo Vargas Moreno.

Valdemanco.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Gregorio Díaz Serrano; Suplente, D. Gabino Martín Serrano.
 Adjuntos, D. Benito Martín y D. Valentín Martín.
 Suplentes, D. Hilario Cubillo y D. Mariano Díaz.

Valdepiélagos.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Ricardo González Martín; Suplente, D. Venancio Merodio Lozano.
 Adjuntos, D. Manuel González Frutos y D. Eugenio Calleja Bravo.
 Suplentes, D. Julián Pascual Frutos y D. Gerardo López Pascual.

Venturada.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Manuel Clemares Roch; Suplente, D. Nicasio Velasco Cerezo.
 Adjuntos, D. Anacleto Blasco Granados y D. Valeriano Cid Mangana.
 Suplentes, D. Francisco Martín y Martín y D. Manuel de la Morena Crespo.

Villavieja.

Distrito único.—Sección única.
 Presidente, D. Lorenzo Moreno de la Fuente; Suplente, D. Victoriano Estaca Sanz.
 Adjuntos, D. Santiago Pascual González y D. Juan Sanz Carretero.
 Suplentes, D. Dionisio Gutiérrez Fernández y D. Policarpo García Abujetas.

Junta municipal del Censo electoral

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Don Pablo Tejera y Bravo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º del actual, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Sección única.

Escuela pública de niñas.
 Y en cumplimiento, y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL con el vistobuena del señor Presidente, en Villanueva del Pardillo, a quince de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Presidente, Isidro Serrano.

El Secretario, Pablo Tejera.

(Núm. 5.540.)

VILLAVIEJA

Relación certificada que comprende los nombres y apellidos del Presidente y Suplente de la misma que por ministerio de la Ley han de constituir la Mesa electoral de la Sección única de término municipal en el próximo bienio.

Sección única.

Presidente, Don Lorenzo Moreno de la Fuente.

Suplente, Don Victoriano Estaca Sanz.
 Y para que así conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia por si se digna disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Villavieja, a 30 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

El Presidente, Mariano Sanz.

El Secretario, Eduardo León.

(Núm. 41.)

VILLAMANTILLA

Don Benigno de la Morena, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de Villamantilla.

Certifico: Que la Junta municipal de mi presidencia, en la sesión del día de ayer, y en cumplimiento del artículo 22 de la vigente ley Electoral, acordó designar para cuantas elecciones fuese preciso celebrar durante el año próximo de 1917, como Colegio electoral de la única sección de este pueblo, la Escuela de niños, sita en la calle Real Alta, 1.

Para que conste y remitir al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro la presente en Villamantilla, a dos de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

Benigno de la Morena.

El Secretario,

José María de la Morena.

(Núm. 5.274.)

Relación del nombramiento de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de esta única Sección en las elecciones que ocurran en el bienio de 1917 a 1918, hecho por la Junta municipal de mi presidencia en sesión celebrada en el día de ayer, como sigue:

Sección única.

Presidente, Don Dionisio de la Morena Lozano

Suplente, Don Santiago González Lozano

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia libro la presente, que firmo en Villamantilla, a veinte de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

El Presidente,

Benigno de la Morena.

El Secretario,

José María de la Morena.

(Núm. 5.608.)

VALDEMANCO

Excelentísimo señor: La Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada hoy, y en cumplimiento del art. 22 de la ley Electoral, ha acordado designar colegio electoral para cuantas elecciones ocurran durante el próximo año de 1917, la sala Escuela.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E., a los efectos del artículo citado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valdemanco, 1.º de Diciembre de 1916.

El Presidente,

Mariano García.

Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

(Núm. 5.260.)

VILLAVERDE

Distrito único.

Sección única.

Presidente y suplente de la Mesa electoral en las elecciones que ocurran durante el bienio de 1917 a 1918.

Presidente, Don José González Daniel.

Suplente, Don Apolinar Litago Sánchez.

Villaverde, 4 de Diciembre de 1916.

El Presidente,

Vicente Rojas.

El Secretario,

Ignacio Santos.

(Núm. 5.630.)